UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 SEP 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 65.955/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 de las presentes obra Nota Nº 332/11 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Univ. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de un torneo Fútbol de Salón, entre los días 03 y 04 de septiembre de 2011, en el Gimnasio del Campus Universitario;

QUE a tal efecto adjunta el Proyecto respectivo del citado evento;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario a realizar el Torneo de Fútbol de Salón entre los días 03 y 04 de septiembre de 2011, en el Gimnasio del Campus Universitario.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 418